



Resolución de Decanato 13 / 2024 - NAT -UNSa  
Fija fecha para defensa tesis Gisela Mariana Tolaba Castillo - LCB 2013  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
25/03/2024

EXPEDIENTE 10.713/2023

**VISTA:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 49, elevado por la estudiante Gisela Mariana Tolaba Carrillos - LU: 413.134 - DNI: 37.777.677, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Griselda Noemí Copa y el Codirector Med. Vet. Leandro Hipólito Olmos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el tribunal examinador del trabajo de tesis fue designado mediante resolución DNAT-2023-1602 (45/46), emitida en fecha primero de noviembre de dos mil veintitrés.

Que la estudiante a fs. 49, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes veintiséis de marzo del cte. año para cumplir con su cometido, pedido que cuenta con el visto bueno de la directora Dra. Griselda Noemí Copa y el Codirector Med. Vet. Leandro Hipólito Olmos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro a hs. 14:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis de la estudiante Gisela Mariana Tolaba Carrillos - LU: 413.134 - DNI: 37.777.677, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: "Diversidad de garrapatas en ambientes urbanos y rurales de las Provincias Fitogeográficas de las Yungas y Chaqueña, Salta, Argentina", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DRA. MARÍA CRISTINA ALMAZÁN  
DRA. VERÓNICA OLIVO  
LIC. MARIA MERCEDES CAFRUNE

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc